



POLITÉCNICA

escuela técnica superior de
ingeniería
y **diseño**
industrial

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
MADRID ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA Y
DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITUD DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO.

IMPORTANTE: PARA REALIZAR LA SOLICITUD, EL ESTUDIANTE DEBE ESTAR DADO DE ALTA EN OFFICE365. TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TIENEN GARANTIZADO EL ACCESO A OFFICE365 CON SU CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁ USARSE EL USUARIO Y CONTRASEÑA DE LA CUENTA UPM.

Para evitar dificultades de última hora, se recomienda comprobar cuanto antes el acceso a Office365.

CONDICIONES PARA SOLICITAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE TÍTULO

NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIO ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007 (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de mayo de 2017)

Artículo 21. Evaluación curricular de título.

Podrán solicitar la evaluación curricular de título los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haber cursado en la UPM al menos el 50% de los créditos europeos que se contemplan en la titulación.
- b) Con la excepción del Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster, tener superadas todas las asignaturas salvo aquella para la que se solicita la aplicación del sistema de evaluación curricular del título.
- c) Haber sido evaluado de la correspondiente asignatura teniendo, al menos, dos calificaciones finales.
- d) Estar matriculado de la asignatura para la que se solicita la aplicación del sistema de evaluación curricular de título.

Los estudiantes que no cumplan las condiciones serán excluidos del trámite.

Las solicitudes admitidas a trámite, podrán obtener o no el aprobado curricular.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La solicitud se realizará de manera telemática, mediante el [formulario disponible en el siguiente enlace](#):

[Evaluación curricular de título](#)

En este formulario, se deberá cargar el documento "Solicitud de evaluación curricular de título" debidamente cumplimentado y firmado, haciendo constar la asignatura a la que desea que se le aplique la evaluación curricular y las circunstancias por las que cree poseer conocimientos suficientes para superarla y que, en su opinión, no hubieran sido tenidos suficientemente en cuenta en su proceso de evaluación ordinario (documento disponible en:

<https://www.etsidi.upm.es/Estudiantes/SecreAlumnos/Tr%C3%A1mites%20y%20gestiones>)

Plazo de presentación:

El estudiante puede presentar la solicitud de evaluación curricular de título en la segunda quincena del mes de julio y en la segunda quincena de enero. En ambos casos este plazo se amplía hasta cinco días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas de la asignatura afectada.